

Informe de los auditores independientes al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal (la Junta de Asistencia), los cuales comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de actividades y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Junta de Asistencia sobre la base de las disposiciones relativas a información financiera, conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, la cual se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de diciembre de 1998, misma que entró en vigor al siguiente día de su publicación. Esta Ley tuvo modificaciones las cuales fueron publicadas el 23 de noviembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Responsabilidad de la administración de la Junta de Asistencia en relación con los estados financieros

La administración de la Junta de Asistencia es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables aplicables a la Junta de Asistencia, así como del control interno que la administración de la Junta de Asistencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Junta de Asistencia, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Junta de Asistencia. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

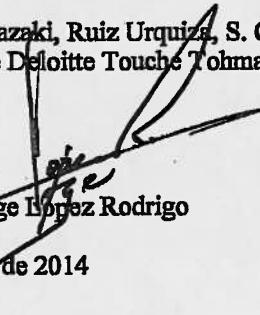
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con las bases contables que se describen en la Nota 2 y 3 a los estados financieros.

Base contable y restricción a la distribución y a la utilización

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 y 3 de los estados financieros adjuntos en la que se menciona que la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía técnica y operativa, creada con el fin de cuidar, fomentar, apoyar, vigilar, asesorar y coordinar a las Instituciones de Asistencia Privada de Distrito Federal; por lo anterior, la Junta de Asistencia prepara y presenta sus estados financieros con base en reglas contables mencionadas anteriormente, las cuales difieren de las normas de información financiera mexicanas, tal como se indica en dicha nota. En consecuencia los estados financieros tienen el principal objetivo de informar al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y otros interesados; y pueden ser no apropiados para otra finalidad y, no deben ser distribuidos ni utilizados por otras partes distintas de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Jorge Lopez Rodrigo

23 de enero de 2014